

456

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3186,3187.3188 con fecha 23 de agosto de 2012, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> RODRIGO ANTONIO IBAÑEZ ASTROZA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Constructor Civil	
<b>Función :</b> Colaboración Comunitario en el programa Recuperación de Barrios en las siguientes funciones:  A) Inspecciones técnicas de las obras de ejecución del Programa Recuperación de Barrios.- B) Asistir técnicamente en los procesos de diseños de los proyectos del Programa Recuperación de Barrios.- C) Asistir y coordinar reuniones de corrección por parte de las unidades revisoras.- D) Desarrollo de Obras , cubicaciones y especificaciones Técnicas, en coordinación con arquitectos correspondientes.- E) Asistir a inspecciones de Obras con Hitos correspondientes.-	
<b>Monto Mensual:</b>  1 cuota de \$ 850.665 5 cuotas de \$ 816.665.-	214.05.08.001.004 \$ 1.644.659 214.05.08.001.005 \$ 1.644.665 214.05.08.001.006 \$ 1.644.666  <b>Monto Total: \$ 4.933.990.-</b>
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 30 de Junio 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.08.001.004 Recuperación de Barrios Población Temuco 214.05.08.001.005 Recuperación de Barrios Población Amanecer 214.05.08.001.006 Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin	



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 500.666.- (Quinientos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Temuco" \$ 166.888 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Amanecer" \$ 166.888 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.006 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin" \$ 166.890 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa pesos) ; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE (S)



214.05.08.001.004	P.B TCO
SALDO INICIAL	\$ 3.700.000
PREOBLIGACION	\$ 166.888
SALDO FINAL	\$ 3.533.112
OBW/pso	

214.05.08.001.006	P.R.CAUTIN
SALDO INICIAL	\$ 36.326.482
PREOBLIGACION	\$ 166.890
SALDO FINAL	\$ 36.159.592
OBW/pso	

214.05.08.001.005	P.B.P.A
SALDO INICIAL	\$ 35.383.298
PREOBLIGACION	\$ 166.888
SALDO FINAL	\$ 35.216.410
OBW/pso	

